

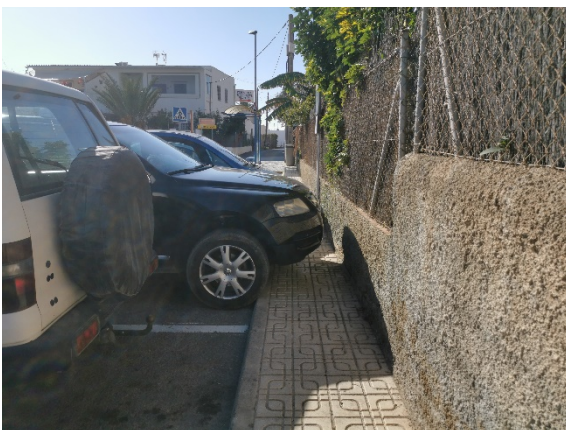
Vicente-Juan Torres Ribas, concejal portavoz del grupo político municipal **Proposta per Eivissa**, con domicilio a efectos de notificaciones en Apartado de Correos 845 de 07817 Sant Jordi de ses Salines, en la sede electrónica municipal y correo electrónico pxe.stjosep@gmail.com, conforme a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta al próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ACERAS DE LA CALLE PLAÇA MAJOR Y SIMILARES

Al efecto de aprovechar en lo posible el aparcamiento en la urbanización de la Calle de la *Plaça Major* y otras que pueden encontrarse en las mismas circunstancias, se ejecutaron las aceras con un ancho de paso mínimo para una persona. Si a este escaso espacio de la acera le añadimos que sobre el mismo se han instalado las farolas y alguna papelera, realmente queda un paso angosto entre los vehículos aparcados y los muros perimetrales que hace imposible andar por las mismas.

Si, tal como he manifestado, la escasa amplitud de la acera junto con los elementos urbanos añadidos ya de por sí hace difícil el paso por las aceras, también hay que añadir la falta de urbanidad de los conductores que aparcan el vehículo haciendo tope con las ruedas del mismo en el bordillo, con lo que se acaba ocupando casi todo el ancho de la acera con la parte saliente de los vehículos.





Por todo ello y con ánimo de que pueda aprovecharse por parte de los peatones las aceras de escaso ancho existentes, propongo al pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de

ACUERDOS

- 1) El ayuntamiento procederá a salvaguardar el uso de las aceras de escasa amplitud para los peatones, mediante la colocación de guardaceras, bolardos o similar que impidan la invasión del ancho de la acera por parte de los vehículos aparcados en estas vías.

Sant Jordi de ses Salines, 13 de febrero de 2020

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA